

24502 RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2001, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se convocan a concurso y a concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

El Rector-Presidente de la Universidad Rey Juan Carlos, con el fin de dar cumplimiento al correspondiente acuerdo de la Comisión Gestora, ha resuelto convocar a concurso y a concurso de méritos las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Bases de la convocatoria

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Ley 7/1996, de 8 de julio, de la Comunidad de Madrid, de creación de la Universidad Rey Juan Carlos, y sus normas de desarrollo, y por la legislación de la función pública estatal y de la Comunidad de Madrid que pueda resultar aplicable.

Segunda.—Para ser admitidos a los citados concursos, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Requisitos generales

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración Pública, ni hallarse inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de funciones públicas.

En el caso de los aspirantes que no ostenten la nacionalidad española, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan en su Estado el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

e) Estar en posesión del título de Doctor, salvo para las plazas de Titular de Escuela Universitaria, en las que se requiere el título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior, o el título de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico, de aquellas áreas de conocimiento específicas que determine el Consejo de Universidades.

2. Requisitos específicos

Los aspirantes deberán, además, reunir las condiciones específicas señaladas en el artículo 4.1 y 4.2 y disposición transitoria tercera del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según el tipo de concurso de la plaza por la que opten.

Todos los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el plazo de presentación de instancias y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

Tercera.—1. Quienes deseen tomar parte en el correspondiente concurso habrán de remitir la pertinente solicitud al magnífico y excelentísimo señor Rector-Presidente de la Universidad Rey Juan Carlos, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia,

según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, para cada una de las plazas que soliciten, junto con la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte.

b) Fotocopia compulsada del título académico exigido, que, en el caso de haberse obtenido en el extranjero, deberá haber sido homologado en España. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar que les ha sido concedido el reconocimiento del título exigido, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre).

c) Certificaciones que acrediten el cumplimiento de los requisitos académicos específicos que señala la base segunda.2.

d) Resguardo justificativo de haber realizado el pago de 4.000 pesetas, en concepto de derechos de examen, que deberá unirse a la solicitud de participación en el correspondiente concurso.

2. Los aspirantes deberán abonar, mediante transferencia a la Caja de Ahorros de Madrid, oficina 2745, calle Tulipán, sin número, 28933 Móstoles, entidad 2038, número de cuenta 6000005091, de la Universidad Rey Juan Carlos, «Derechos de examen personal docente», la cantidad de 4.000 pesetas, en concepto de derechos de examen, especificando el nombre y apellidos, número de documento nacional de identidad y plaza a la que concursa, con indicación del número de ésta.

Cuarta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector-Presidente de la Universidad Rey Juan Carlos dictará resolución por la que se apruebe la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, en su caso. Esta lista será remitida a todos los aspirantes por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector-Presidente, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación provisional de admitidos y excluidos. Resueltas las reclamaciones, si se hubieran producido variaciones en la relación provisional, se notificará a los interesados la lista definitiva de admitidos y excluidos, indicando igualmente las causas de exclusión.

Quinta.—Con una antelación mínima de quince días naturales, el Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar del acto de presentación, en el cual los concursantes entregarán a aquél la documentación señalada en el artículo 9.1 o en su caso 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, posteriormente modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (modelo anexo III), según el tipo de concurso.

Sexta.—Los candidatos propuestos para la provisión de cada plaza deberán presentar en el Registro General de la Universidad Rey Juan Carlos, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración Pública, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los aspirantes que no ostenten la nacionalidad española deberán acreditar no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública, mediante certificación expedida por las autoridades competentes de su país de origen. Los aspirantes españoles que tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo de que dependan, acreditativo de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Móstoles, 19 de diciembre de 2001.—El Rector-Presidente, Enrique Otero Huerta.

ANEXO I

Concurso número: 1. Tipo de concurso: Concurso de méritos. Referencia: Plaza 238/7/CEU. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Historia e Instituciones Económicas». Departamento: Economía. Dedicación: A tiempo completo. Actividades asignadas a la plaza: Las propias del área.

Concurso número: 2. Tipo de concurso: Concurso de ordinario. Referencia: Plaza 238/170/TU. Cuerpo al que pertenece la plaza:

Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Ciencias Empresariales. Dedicación: A tiempo completo. Actividades asignadas a la plaza: Estadística empresarial.

Concurso número: 3. Tipo de concurso: Concurso de ordinario. Referencia: Plaza 238/154/TEU. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Ciencias Empresariales. Dedicación: A tiempo completo. Actividades asignadas a la plaza: Estadística Empresarial.

ANEXO II

UNIVERSIDAD

Convocada(s) a concurso plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Plaza número
Cuerpo Docente de
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria
.....
.....
.....
.....
Fecha de convocatoria	(«BOE» de

II DATOS PERSONALES				
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
.....	
Fecha nacimiento	Lugar	Provincia	DNI	
.....	
Domicilio			Teléfono	
.....			
Municipio	Provincia		Código postal	
.....	
Caso de ser funcionario público de carrera:				
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º de Registro de Personal	
.....	
Situación	Activo	Voluntario	Especial	Otras
.....	Excedente

III DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....
.....
.....
.....
Docencia previa:	
.....	
.....	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:		
Ingreso en cuenta corriente n.º 6000500593, Caja Madrid.	Fecha	Número de recibo
.....
Giro telegráfico
Giro postal
Otras formas de ingreso

Documentación que se adjunta
.....
.....
.....
.....

El abajo firmante, don

SOLICITA: Ser admitido al concurso a la plaza de en el área de conocimiento comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de
Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR-PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

ANEXO III

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

I DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre
 Número del DNI Lugar y fecha de expedición
 Nacimiento: Provincia y localidad Fecha
 Residencia: Provincia Localidad
 Domicilio Teléfono Estado civil
 Facultad o Escuela actual
 Departamento o unidad docente actual
 Categoría actual como Profesor contratado o interino

II TÍTULOS ACADÉMICOS

Clase	Organismo y centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación, si la hubiere

III PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS

Categoría	Organismo o centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

VI. PUBLICACIONES (libros)

Título	Fecha publicación	Editorial

VIII. OTRAS PUBLICACIONES

--

VII. PUBLICACIONES (artículos)

Título	Revista	Fecha publicación	Número de páginas

IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

--

X. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS

--

XII. PATENTES

--

XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS *

--

XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS
(con indicación de centro, organismo)

--

* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS
(con indicación de centro u organismo, materia y fecha de celebración)

--

XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS
(con posterioridad a la Licenciatura)

--

XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE

--

XVII. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN

--

XVIII. OTROS MÉRITOS

--